

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
76d07a2ce2406cbd2f64adc7757206a4708b7d549f52fe6137a5725568db9056554b2357e6b250e437f7494b1fb968d2

Número de Factura: FEV-8
Fecha de Emisión: 02/10/2024
Fecha de Vencimiento: 02/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VILLARREAL GUERRERO LINA MANUELA
Nombre Comercial: VILLARREAL GUERRERO LINA MANUELA
Nit del Emisor: 1004508616
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CR 12 20 C 36
Teléfono / Móvil: 3182140993
Correo: manuelavilla0601@gmail.com


Radicado: FAC2024400980
03-10-2024 13:59:21
Radicador: ALEXANDRA LORA MONTOYA

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 8909801341
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 78 65 46 CARRETERA AL VOLADOR-ROBLEDO
Teléfono / Móvil: 4445611
Correo: contabilidad@colmayor.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CMA MC 2023 MC 021 2024	SUMINISTRO DE ALMUERZOS	NIU	42,00	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 705.600,00

Notas Finales

Contrato No. CMA-MC-20238-MC-021-2024, "Suministro de Almuerzos para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato interadministrativo N° 460 0100728 de 2024 celebrado con el Municipio de Medellín- Secretaría de Inclusión Social y Derechos Humanos" SUMINISTRO DE ALMUERZOS DEL MES D E AGOSTO..

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
02/10/2024 12:48:58
Documento validado por la DIAN:
02/10/2024 12:48:59
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

Numero de Autorización: 18764079655195

Rango desde: 6

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	705.600,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	705.600,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	705.600,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 705.600,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

 <div>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</div>	INFORME SUPERVISIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN				
	GJ-FR-045				
Versión: 03		Fecha: 27-02-2023		Página: 1 de 2	
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					
INFORME NÚMERO			2		
ÁREA O PROCESO:		FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME:		No. DEL CONTRATO O CONVENIO:	
EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL		3/10/2024		CMA-MC-20238-MC-021-2024	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:			C.C. O NIT (con dígito de verificación):		
LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO			1004508616-4		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		ANGELA MARIA GAVIRIA- Vicerrectora de Investigación y Extensión LEIDY YOVANA LONDOÑO- Directora de Extensión Académica y Proyección Social DIANA MARCELA RODRIGUEZ MARIN- Profesional Universitario Extensión Académica – Convenios y Contratos ANNY PAULINA LOPERA GARCIA- Coordinadora de Enlace Administrativo- Apoyo a la supervisión			
OBJETO DEL CONTRATO (sin actividades):		Suministro de Almuerzos para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato interadministrativo N°4600100728 de 2024 celebrado con el Municipio de Medellín- Secretaría de Inclusión Social y Derechos Humanos.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 7.976.500	TOTAL ADICIONES:	\$ -	TOTAL DISMINUCIONES: \$ -
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		DESDE el día 15 de abril de 2024 HASTA el día 31 de diciembre de 2024		PLAZO AMPLIACIONES:	
SEGUIMIENTO TÉCNICO					
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA					
Actividades (pactadas en el contrato)		Metas y/o productos (alcanzadas cada periodo)		Constancia de seguimiento y evidencias	
Suministrar Almuerzos con las siguientes especificaciones: ProtPo Proteico: 70 gr, energético: 50 gr, ensalada: 80 gr, bebida: 240 cc, postre: 10-30 gr., sopa: 240 ml. arroz: 80 gr.		Para el periodo de agosto, se realizan 2 entregas para un total de 42 almuerzos .		Informe del servicio prestado con vb de ESAN, remisiones firmadas de recibido a satisfacción, relación en excel, correo electrónico de la coordinadora del contrato interadministrativo # 4600100728 de 2024, donde certifica que la información presentada en las remisiones esta correcta.	
SEGUIMIENTO FINANCIERO					
Valor final del contrato (inicial + adiciones-disminuciones)			\$ 7.976.500		
N° DE PAGO		VALOR PAGOS AUTORIZADOS		SALDO POR PAGAR	
1		\$ 621.600		7.354.900	
2		\$ 705.600		6.649.300	
3		\$ -		-	
4		\$ -		-	
5		\$ -		-	
6		\$ -		-	
7		\$ -		-	
8		\$ -		-	
9		\$ -		-	
10		\$ -		-	
TOTALES		1.327.200		6.649.300	
SEGUIMIENTO LEGAL					
AUTORIZACIÓN DE PAGO					
No de factura o cuenta de cobro:		FEV-8	No CDP:	468	No RP: 4241
CUMPLIMIENTO FINANCIERO %:		17%		CUMPLIMIENTO EN PLAZO %: 17%	
CANTIDAD: El producto y/o servicio cumple con las especificaciones de cantidad requeridas. Cumple (SI) No cumple ()					
OPORTUNIDAD: El producto y/o servicio se entregó en la fecha acordada. Cumple (SI) No cumple ()					
CALIDAD: El producto y/o servicio cumple especificaciones técnicas y de Calidad. Cumple (SI) No cumple ()					
AMBIENTAL: El producto y/o servicio cumple las especificaciones ambientales. Cumple (SI) No cumple () No aplica ()					
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El producto y/o servicio cumple las especificaciones de SST. Cumple (SI) No cumple () No aplica ()					
La presente certificación se emite una vez realizado el seguimiento, verificación, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista y las condiciones de pago establecidas en el contrato.					
Los servicios prestados y/o bienes adquiridos, se recibieron a entera satisfacción y con el correspondiente certificado de aportes a la seguridad social y/o parafiscales.					
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:					
Se cuenta con remisiones firmadas de los almuerzos recibidos; para el periodo de agosto, se realizan dos entregas los días 24 y 26 de agosto para un total de 42 almuerzos. Según proceso se adjudicado la unidad del almuerzo es por valor de 16.800 \$, para un total de 705.600 \$. Debido que el proceso quedo a manera de bolsa, es decir, se contrató la entrega de almuerzos por el precio cotizado hasta que se agote el presupuesto o finalice el contrato. Por tal motivo, solo se utilizará lo que efectivamente se requiera para garantizar la satisfacción de la necesidad. Para la fecha de elaboración y aprobación del informe del mes de agosto; la supervisora Leidy Yovana Londoño Gaviria se encuentra en periodo de vacaciones por lo que no firma el presente informe.					
ANEXOS:					
se anexa factura # FEV-8, rut, parafiscales. Se envía informe de ejecución periodo del mes de agosto de 2024 con vb de coordinación técnica, remisiones de entrega con vb por parte de la coodinación del contrato interadministrativo N° 4600100728 de 2024, acta de recibo a satisfacción información compartida al correo de cuentasporpagarextension@colmayor.edu.co					

ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ

NOMBRE DEL SUPERVISOR

45.476.957

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Vicerrectora de Investigación y Extensión

CARGO



FIRMA DEL SUPERVISOR

DIANA MARCELA RODRIGUEZ MARIN

NOMBRE DEL SUPERVISOR

43.655.946

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Profesional Universitario convenios y contratos

CARGO

ANNY PAULINA LOPERA GARCIA

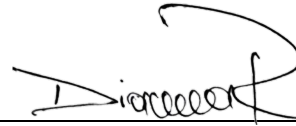
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

1.152.437.121

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Coordinadora de Enlace

CARGO



FIRMA DEL SUPERVISOR



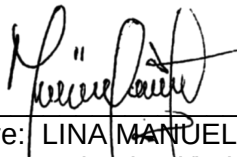
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

**CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL**

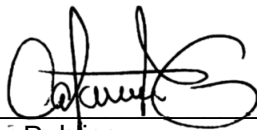
Yo, **LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO**, identificado (a) con c.c **1.004.508.616** de Pasto, en mi condición de Persona Natural, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que no poseo a mi cargo, empleados, administrativos o de ejecución; por tanto **NO** me encuentro obligada a efectuar pago alguno por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dos (02) días del mes de octubre de 2024, en la Ciudad de Pasto.



Nombre: LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO
Documento de Identidad: 1.004.508.616
Correo Electrónico: manuelavilla0601@gmail.com



Contador Público
Nombre: CATERINE GARCÍA ACOSTA
Documento de identidad: 1.089.458.593
T.P. 274698-T

San Juan de Pasto, 27 de septiembre de 2024

SEÑORES
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Ref- **ACLARACIÓN SEGURIDAD SOCIAL**

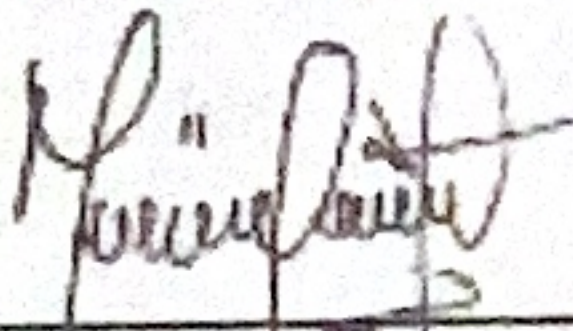
Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito certificar que, dentro de la ejecución de los requerimientos solicitados por la entidad dentro del mes de agosto, en cumplimiento del objeto contractual, el rubro acogido por la Personería Natural de **LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO**, no supera el salario mínimo legal mensual vigente (1 **SMLMV**), situación que prueba la **EXONERACIÓN** del pago a seguridad social solicitado por la entidad para tramitar facturación y legalización de la misma.

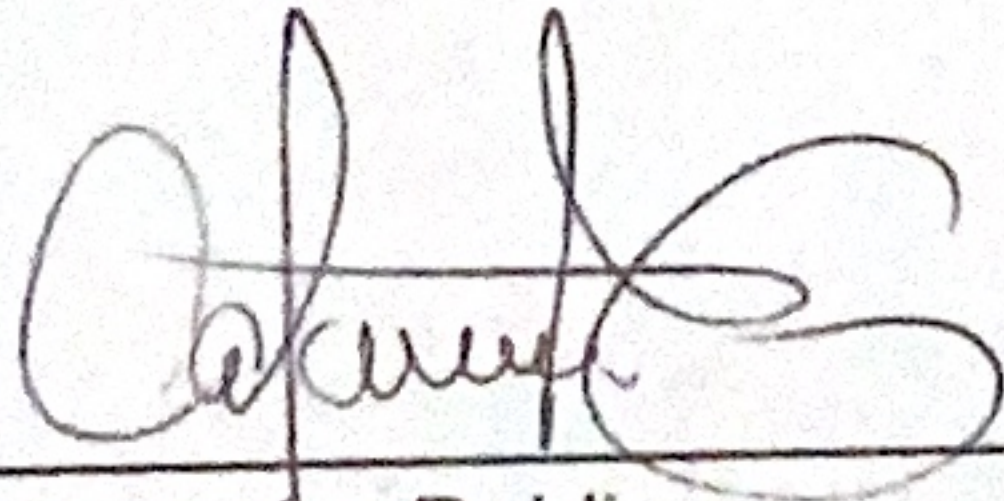
Lo anterior encuentra sustento normativo principalmente en la ley 1943 de 2019, en el Estatuto Tributario en lo referente a Personas Naturales contratistas, inmersos en el artículo 114-1 y subsiguientes, y en la guía informativa – legal de Colombia Compra Eficiente, sustentado en el Decreto 1082 de 2015, numeral 4, artículo 2.2.1.2.3.1.7, en lo que respecta al Pago de Aportes y Seguridad Social.

Así las cosas, solicito comedidamente, sea tenida en cuenta la presente y se me permita darle continuidad a la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO
CONTRATISTA



Contador Publico
CATERINE GARCIA ACOSTA
C.C 1.089.458.593
T.P 274698-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.089.458.593

GARCIA ACOSTA
APELLIDOS

CATERINE
NOMBRES

KATHERINE GARCIA ACOSTA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1988
EL TAMBO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2006 EL PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VARELA



P-2304400-53155851-F-1089458593-20070124 0323407023P 02 212489401

República de Colombia
Ministerio de Gobierno, Industria y Comercio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274698-T

CATERINE GARCÍA ACOSTA
C.C. 1089458593
RES. INSCRIPCION 1762 DEL 29/09/2020
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

295938 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 309935

Identificación Plástica S.A. 100942/0119

República de Colombia
Ministerio de Gobierno, Industria y Comercio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FF90552100093606

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CATERINE GARC#A ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1089458593 de EL PEÑOL (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 274698-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

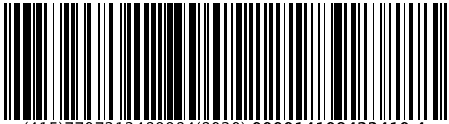
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto <div>13</div> Actualización de oficio				4. Número de formulario 141094224104			
				 (415)7707212489984(8020) 000014109422410 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 4 5 0 8 6 1 6		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 0 4 5 0 8 6 1 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Nariño 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Pasto 5 2		0 0 1	
31. Primer apellido VILLARREAL		32. Segundo apellido GUERRERO		33. Primer nombre LINA		34. Otros nombres MANUELA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Pasto 5 2		0 0 1	
41. Dirección principal CR 12 20 C 36							
42. Correo electrónico manuelavilla0601@gmail.com							
43. Código postal 5 2 0 0 0 1		44. Teléfono 1 3 1 8 2 1 4 0 9 9 3		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 5 6 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 3, 0 7	48. Código 4 7 6 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 6, 0 7	50. Código 1 2 4 7 1 1, 4 7 2 1	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 505- Impto. renta y compl. régimen ordinario 50 - No responsable de Consumo restauran 52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 04 / 09 : 29: 41			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Contrato No. CMA-MC-20238-MC-021-2024

1. Fecha de elaboración del informe:

DÍA:	03	MES:	10	AÑO:	2024
-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

2. Término de ejecución

Fecha Inicial:	15/04/2024	Fecha Final:	31/12/2024
-----------------------	-------------------	---------------------	-------------------

3. Información del contrato:

Contratista:	LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO		
Lugar de ejecución:	Medellín		
Objeto Contractual:	Suministro de Almuerzos para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato interadministrativo N°4600100728 de 2024 celebrado con el Municipio de Medellín- Secretaría de Inclusión Social y Derechos Humanos.		
Especificaciones del objeto-alcance:	Suministrar Almuerzos con las siguientes especificaciones: Proteico: 70 gr, energético: 50 gr, ensalada: 80 gr, bebida: 240 cc, postre: 10-30 gr., sopa: 240 ml. arroz: 80 gr.		
Actividades	Suministro de almuerzos para dar cumplimiento a lo establecido en el proceso pública de mínima cuantía No. CMA-MC-20238-MC-021-2024		
Duración del contrato			
Fecha de Inicio:	15/04/2024	Fecha terminación:	31/12/2024
Valor del contrato:	7.976.500		
Adición:	N/A		
Forma de pago:	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato de conformidad con los servicios efectivamente realizados por concepto de (el servicio prestado); previa presentación de la factura o documento equivalente, con el visto bueno de la supervisión designada. El pago se hará efectivo dentro de los treinta días calendario siguiente a la facturación y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		

Póliza única de cumplimiento:	<p>Nro de Póliza: CCS-100029713 Amparos: Cumplimiento Cobertura del 03 de abril de 2024 al 30 de junio de 2025 Valor asegurado: \$1.595.300</p> <p>Nro de Póliza: CCS-100029713 Amparos: Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones labores Cobertura del 03 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2027 Valor asegurado: \$1.196.475</p>
Póliza de Responsabilidad:	<p>Nro de Póliza: CCS-100006206 Amparos: Responsabilidad civil extracontractual Cobertura del 03 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024</p> <p>*Amparo básico-predios, labores y operaciones Valor asegurado: \$260.000.000</p> <p>*Patronal *Contratistas y subcontratistas *Vehículos propios y no propios Valor asegurado: \$78.000.000</p>
Interventor o Supervisor:	<p>Angela María Gaviria Núñez. Vicerrectora de Investigación y Extensión; Leidy Yovana Londoño Gaviria: Directora de Extensión Académica y Proyección Social; Diana Marcela Rodríguez Marín: Profesional Universitario convenios y contratos; Anny Paulina Lopera Garcia: Apoyo a la supervisión.</p>

En Medellín, a los 03 días del mes de octubre del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, ubicada en la Carrera 78 no. 65-46 de la ciudad de Medellín, **LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1004508616 expedida en el municipio de Pasto, actuando, en representación de la empresa quien concurre en calidad de **CONTRATISTA** y **ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.45.476.957 expedida en Cartagena (Bolívar), **DIANA MARCELA RODRIGUEZ MARIN** identificada con cédula de ciudadanía No.43.655.946 expedida en Puerto Berrio (Antioquia), en calidad de Supervisores del contrato y **ANNY PAULINA LOPERA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No.1.152.437.121 expedida en Medellín (Antioquia), como apoyo a la Supervisión, con el fin de entregar el primero y recibir el segundo, los bienes del objeto del presente contrato, suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, cuyas características se describen a continuación:



ELEMENTOS	CANTIDAD	CUMPLE	OBSERVACIONES
Almuerzos	42	SI	
OBSERVACIONES			
Informe de ejecución financiera del 17 % con sus respectivos verificables, en el marco del Contrato de mínima cuantía N°. No. CMA-MC-20238-MC-021-2024 Se cuenta con remisiones firmadas con los almuerzos recibidos, en total durante el periodo de agosto de 2024, se realizaron 2 entregas para un total de 42 almuerzos según factura # FEV-8. Para la fecha de elaboración y aprobación del informe del mes de agosto; la supervisora Leidy Yovana Londoño Gaviria se encuentra en periodo de vacaciones por lo que no firma la presente acta.			

Dejamos constancia que la contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato requeridos para el periodo de agosto de 2024, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron. Dada en Medellín el 03 de octubre de 2024.

LINA MANUELA VILLARREAL GUERRERO
C.C. N 1.004.508.616
EL CONTRATISTA

ANGELA MARIA GAVIRIA NUÑEZ
C.C. N°45.476.957
EL VERIFICADOR-SUPERVISOR

DIANA MARCELA RODRIGUEZ MARIN
C.C. N°43.655.946 C.C. N°43.655.946
EL VERIFICADOR-SUPERVISOR

ANNY PAULINA LOPERA GARCIA
C.C N° 1.152.437.121
EL VERIFICADOR- APOYO A LA SUPERVISIÓN

